

## IV. Principales acciones a realizar en los proyectos, estudios y PMDP

## IV.1. Secuencia de ejecución



Tomando en cuenta el calendario de ejecución de los proyectos, estudios y PMDP, la secuencia de instrumentación, que por facilidad se sugiere se concentre en la DGP, se presenta en forma general, partiendo de la base de que en todos los casos el proceso es similar y sistemático.

Las principales acciones a realizar son:

- ✓ Por la especialización de los estudios se deberán determinar, de conformidad con el perfil de los consultores que se han propuesto en cada caso, las empresas que mejor reúnan este requisito.
- ✓ También, por la especialidad de los temas, las empresas deberán tener la capacidad de respuesta y contar con los especialistas, por sí o por terceros.
- ✓ Dadas las condicionantes de referencia, se recomienda observar el procedimiento de concurso por invitación restringida.
- ✓ Las ofertas técnicas y económica deberán contener en forma clara los alcances, tiempo y costo de los servicios de consultoría.

## IV.1. Secuencia de ejecución



- ✓ La metodología deberá contemplar los procedimientos de análisis bajo criterios de planeación estratégica en congruencia con el diseño del PRODELI.
- ✓ El fallo deberá considerar que el 70% del criterio de evaluación se sustentará en el planteamiento metodológico para la solución del problema y el 30% en el importe de los trabajos.
- ✓ La contratación tomará en cuenta un anticipo por el 25% del importe del trabajo. Parte importante es lo relativo al cumplimiento de los plazos comprometidos. En la eventualidad de retrasos imputables al consultor, se deberá establecer una penalidad del 1% diario sobre el valor de la parte del trabajo motivo del retraso.
- ✓ Los trabajos deberán presentarse en dos documentos:
  - La versión completa que contemple el manejo de la información recopilada, el desarrollo metodológico; análisis y evaluación de resultados; las conclusiones y recomendaciones, así como la secuencia de instrumentación

## IV.1. Secuencia de ejecución



- ❑ La versión ejecutiva con los resultados principales y las recomendaciones de instrumentación consecuentes
  
- ✓ Para fines de supervisión los resultados parciales y finales deberán discutirse con el consultor y ser validados oportunamente por la supervisión
- ✓ El consultor deberá considerar la presentación de avances parciales, mismos que deberán ser validados y así tener la seguridad de que el resultado final estará convenientemente soportado por la autorización de la supervisión.
- ✓ Aceptados por la DGP, se procederá a su integración al PRODELI, mientras que la memoria correspondiente pasará a formar parte de los documentos